ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 78/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2010

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez,** Encargada de Dpto. de Compras, y el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y FUSIÓN 2000 S.R.L.** en el marco de la Contratación Directa Nº 25/2010 "Adquisición de Materiales Eléctricos".---

Que, en fecha veintiséis de octubre de 2010, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03, y en consecuencia, seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre del año dos mil diez, en cuyo acto los oferentes han presentado los documentos para la evaluación de las ofertas, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", y que el Art 30 de la misma Ley se observa cuanto sigue:

1º La oferta presentada por la firma **FUSION 2000 S.R.L.** no fue completada debidamente ya que en el ítem 6 del Anexo 2 de la Carta Invitación figura el porcentaje de la garantía del mantenimiento de oferta equivalente al 3 (tres) por ciento del monto total de la oferta y no el 5 (cinco) por ciento como solicita la convocante, siendo el mismo un documento sustancial la misma no podrá ser subsanada motivo por el cual el comité recomienda desestimar la oferta de dicha empresa ----------

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

L. F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

2° La firma **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.** cotiza el Precio más bajo en los ítems 1 al 24 y 33 al 36 y la misma cumple con las documentaciones y especificaciones solicitadas por la convocante, ----------

3° Los ítems 25 al 32 se declaran desierto por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnica y económicamente.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR ITEMS**; y que uno de los tres oferentes no cumplen con las condiciones legales y técnicas, el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la Firma **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.** la firma del contrato por un monto total de **Gs 49.300.900** (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones, Trescientos Mil, Novecientos) IVA incluido, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.------
- **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FUSION 2000 S.R.L.** ya que no presenta el formulario de la carta oferta (anexo 2) debidamente completado para la evaluación de las ofertas-----
- **DECLARAR DESIERTO los ítems 25 al 32** por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnica y económicamente.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Sra. Sonia Báez	**Lic. Jorge Soto**	**Sr. Luis Sciacca**
Encargada de Compras	Director Administrativo	Jefe de Suministros